



Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información¹

Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

Modalidad presencial 02

Modalidad a distancia..... 10

Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información ¹

Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información (Modalidad presencial)

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

La Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad presencial y tiene una duración de 4 semestres (tiempo completo) o de 6 semestres (tiempo parcial), incluyendo la obtención de grado.

En los siguientes campos de conocimiento:

- Información, conocimiento y sociedad
- Organización de la información documental
- Tecnologías de la información
- Sistemas y servicios bibliotecarios y de información
- Usuarios de la información

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI).

2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las personas aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). <u>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</u>	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* en Bibliotecología y Estudios de la información, Bibliotecología, Biblioteconomía, Archivonomía, Ciencias de la Información, Ciencias de la Información Documental, o afín a juicio del Comité Académico. ² <u>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</u>	En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar: - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM , copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.

² En el caso de las personas aspirantes cuenten con títulos de licenciaturas diferentes a las antes señaladas y a juicio del Comité Académico, deberán cursar y aprobar los prerrequisitos durante el primer semestre del año 2024, durante el proceso de revisión de sus solicitudes. Estos prerrequisitos se impartirán en línea.

Documentos	Consideraciones adicionales
	- Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM , copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura* con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancia Comprensión de lectura del idioma inglés. La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM), o por el Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFyL) de la UNAM, por otro centro de idiomas de la UNAM, el TOEFL con un puntaje de 550 o el FCE de Cambridge con calificación</p>	<p>Adicionalmente las personas aspirantes no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de dominio del español.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPLE). 2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/)

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>aprobatoria o cualquier otra institución que cuente con convenio académico con la ENALLT para dicho fin.</p> <p>2.</p> <p>El Comité Académico avalará las constancias respectivas.</p> <p>En caso de que el idioma sea parte del certificado de estudios de licenciatura, deberá solicitarse a la institución de origen la constancia de idioma correspondiente.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>
<p>3. Carta de exposición de motivos</p>	
<p>4. Curriculum vitae actualizado, destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; <i>incluir teléfono (casa, trabajo y celular), correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta si es que egresó de la UNAM</i>, sin documentos probatorios.</p>	<p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.</p>
<p>5. Anteproyecto de investigación. Seguir los siguientes pasos:</p> <p>a. Seleccionar una línea de investigación de acuerdo con los Campos de Conocimiento disponibles en https://bit.ly/BibCampos).</p> <p>b. Apegándose a la línea de investigación seleccionada, elaborar y presentar un anteproyecto de investigación, siguiendo los Lineamientos para elaborar el anteproyecto (consultar en: https://bit.ly/LineamientosProtocolo).</p> <p>c. Para la elaboración del anteproyecto la o el aspirante podrá solicitar el apoyo de una tutora o un tutor acreditada(o) del Programa y que se encuentre en la lista del campo de interés de la persona aspirante (consultar lista de tutores en https://bit.ly/BibTutores).</p>	
<p>6. Propuesta fundamentada de la elección del tutor o tutora principal</p> <p>a. El tutor o tutora deberá sugerirse acorde a la línea de investigación del anteproyecto.</p>	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes** https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, **una vez que hayas iniciado sesión**, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.
- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 5623 7032. **El horario de atención** será de lunes a jueves (días hábiles) de 10:00 a 17:00 horas, y viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** bibliotecologia@posgrado.unam.mx.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **11 de marzo de 2024** en la **página:** <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

Etapa 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)

- El 9 de abril del 2024 (horario por confirmar), las personas aspirantes que hayan sido notificadas por correo electrónico presentarán el examen MEPSI (de habilidades y aptitudes), de manera virtual.

Etapa 2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista

- El Comité Académico designará, además del tutor o tutora propuesta, dos revisores para evaluar entre el 1° de abril y 31 de mayo del 2024, el anteproyecto enviado por la o el aspirante en la etapa 1, siguiendo los procesos internos.
- La entrevista se llevará a cabo entre el 1° de abril y 31 de mayo de 2024. El día y hora se les enviará por correo electrónico.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicará la lista de **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar a la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar, entre **los días 26-27-28 de junio de 2024**, a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde

fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**³, que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que **realizar la inscripción** de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aspirantes aceptadas a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

Calendario

³ La entrega documental no es la inscripción ya que son procesos distintos.

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Inicio: 10:00 horas del 29 de enero Finaliza 19:00 horas del 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)	Página de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)	9 de abril de 2024, horario por confirmar	En línea
Etapa 2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista a quienes se determine	Del 1° de abril al 31 de mayo de 2024	
Etapa 3. Publicación de resultados	11 de junio de 2024	Página web Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE (Consulta de cita para la entrega documental)	26, 27 y 28 de junio de 2024	Consultar cita de entrega en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2025-1	5 de agosto de 2024	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa: Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información

Dirección: Edificio H, 1er. nivel, H-104, Unidad de Posgrado, Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horarios de atención: lunes a jueves de 10:00 a 17:00 horas; viernes de 10:00 a 15:00 horas

Teléfonos: (+52) 55 5623 7032

Correo electrónico: bibliotecologia@posgrado.unam.mx

Página web: <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/posgrado/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 14 de noviembre del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información ¹

Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información (Modalidad a distancia)

Instructivo de la Convocatoria

para el ingreso en el semestre **2025-1**, que inicia actividades el **5 de agosto de 2024**.

OFERTA

La Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información, objeto de la presente convocatoria, se imparte en la modalidad a distancia y tiene una duración de 4 semestres (tiempo completo) o de 6 semestres (tiempo parcial), incluyendo la graduación.

En los siguientes campos de conocimiento:

- Información, conocimiento y sociedad
- Organización de la información documental
- Tecnologías de la información
- Sistemas y servicios bibliotecarios y de información
- Usuarios de la información

NOTA: El Programa exige de su alumnado el compromiso y dedicación para graduarse en el plazo establecido en el plan de estudios.

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN

IMPORTANTE: Antes de que inicies el registro debes leer por completo y aceptar en su totalidad y sin excepción alguna los términos y condiciones de la Convocatoria y de este Instructivo, los cuales se entenderán como aceptados en el momento en que te registres en el proceso de selección.

El proceso de selección abarca cuatro etapas seriadadas:

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

ETAPA 2. Proceso de selección por el Comité Académico del Programa.

2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI).

2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista.

ETAPA 3. Publicación de resultados (en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM**).

ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE.

¹ Son corresponsables de los estudios que se imparten en el Programa las siguientes entidades académicas: Facultad de Filosofía y Letras e Instituto de Investigaciones Bibliotecológicas y de la Información.

DESCRIPCIÓN DE LAS CUATRO ETAPAS

Antes de comenzar con tu registro, deberás leer el plan de estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información para asegurarte de que satisfaces los requisitos administrativos y académicos solicitados y cumples con las especificaciones requeridas en cada uno.

ETAPA 1. Registro de aspirantes y envío en línea de la documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE).

1.A. Registro de aspirantes: deberás ingresar a la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM* (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>); el cual estará disponible desde las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y finaliza a las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

Consideraciones para realizar el registro en la página *Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*

- Es **importante** que realices personalmente el registro y los trámites que se solicitan en este instructivo. Evita incurrir en omisiones o inconsistencias, ya que **no habrá cambios** en lo referente a los campos o datos señalados como “obligatorios” en la página.
- El registro se realiza en línea y la página estará abierta **24 horas** al día, por lo que la distancia o el horario no son un impedimento para que te registres personalmente.

1.B. Envío en línea de la documentación: Inicia a las **10:00 horas del lunes 29 de enero** y hasta las **19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)**.

- Es necesario tener a la mano los **documentos solicitados (ver cuadros 1 y 2)** y que estén en buen estado físico para escanearlos y subirlos al sistema, en formato PDF y de un tamaño que no sobrepase los 4 *Megabytes* (MB); deberán estar escaneados por ambas caras si es necesario, ser legibles y comprensibles para la revisión de tu registro, teniendo cuidado de colocarlos en la sección correspondiente. Por favor, revisa que el texto de los documentos que subas no sea demasiado oscuro o tenue. Si se trata de un documento de más de una página, todas deberán formar parte del mismo archivo. No debes escanear las páginas por separado.
- En la sección **Información básica**, sube tu fotografía reciente y formal, en formato jpg o png y de un tamaño que no sobrepase los 1.5 MB, de frente, a color, con fondo blanco (no es necesario que sea de estudio fotográfico). La fotografía es indispensable para concluir tu registro.
- El sistema te permite ingresar las veces necesarias para realizar modificaciones ya sea en tu registro o en la documentación, dentro del periodo comprendido entre las 10:00 horas del lunes 29 de enero y hasta las 19:00 horas del lunes 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México), **siempre y cuando sólo cierres sesión y no des por concluido tu registro al dar clic en el botón *Enviar solicitud***.
- Para concluir tu registro, deberás dar clic en el botón **Enviar solicitud**. Una vez enviada, imprime tu **Comprobante de registro** y, finalmente, cierra tu sesión en el sistema (en caso de no visualizar el botón *Enviar solicitud* para imprimir el comprobante, revisa que los campos o datos por llenar, así como los documentos que debes subir al sistema se encuentren completos).

- Es importante que tomes en cuenta el tiempo que tardarás en completar tu registro y enviar la documentación en el sistema. Considera que, si lo realizas en los últimos minutos del último día, el sistema puede saturarse debido a la demanda de usuarios. **Una vez concluido el periodo y horario**, el sistema se cerrará automáticamente, impidiéndote realizar cualquier gestión, **y no tendrás otra oportunidad para completarlo posteriormente.**
- La Convocatoria se publica con suficiente anticipación para que puedas tener tus documentos completos.
- Todos los documentos solicitados deben subirse al sistema durante el periodo y horario establecido, salvo que para algún documento se señale expresamente una fecha distinta. Presentar los documentos **NO** garantiza tu continuidad en el proceso de selección.

Podrás **consultar el procedimiento de registro de aspirantes**, en la sección de Instrucciones, en la página <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>

Cuadro 1. Documentos administrativos

Documentos	Consideraciones adicionales
1. Acta de nacimiento*.	De ser aceptada(o), se requerirá que el acta haya sido emitida con no más de 6 meses de anticipación a la fecha de inscripción. Se admite el acta de nacimiento que se obtiene en línea.
2. CURP actualizada, en hoja tamaño carta, usando sólo un lado (no oscura o demasiado clara, ni borrosa, el texto debe ser totalmente legible). Se admite la CURP que se obtiene en línea.	Para las personas aspirantes extranjeras(os) no es necesario para el registro, si son aceptadas(os) podrán obtener este documento al ingresar al país. Consultar página: http://www.saep.unam.mx/static/ayuda/manual_tramite_curp.pdf
3. Identificación oficial vigente , original, donde el texto y la fotografía sean completamente legibles (identificaciones aceptadas: credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir, cartilla del servicio militar nacional o cédula profesional). <u>Escanear ambas caras en una sola página tamaño carta.</u>	Identificación aceptada para extranjeras(os): pasaporte vigente o la forma migratoria FM.
4. Título de licenciatura* en Bibliotecología y Estudios de la información, Bibliotecología, Biblioteconomía, Archivonomía, Ciencias de la Información, Ciencias de la Información Documental, o afín a juicio del Comité Académico. ² <u>Escanear ambos lados (anverso y reverso) en un solo archivo, formato PDF y tamaño carta.</u>	En caso de no contar con el Título de licenciatura, podrás presentar: - Aspirantes egresadas(os) de la UNAM , copia simple del acta de examen profesional con resultado aprobatorio.

² En el caso de las personas aspirantes cuenten con títulos de licenciaturas diferentes a las antes señaladas y a juicio del Comité Académico, deberán cursar y aprobar los prerrequisitos durante el primer semestre del año 2024, durante el proceso de revisión de sus solicitudes. Estos prerrequisitos se impartirán en línea.

Documentos	Consideraciones adicionales
	- Aspirantes egresadas(os) de una Institución de Educación Superior distinta a la UNAM , copia certificada del acta de examen profesional** en la que se indique que ya estás titulada(o), emitida por la institución de procedencia.
<p>5. Certificado de estudios de licenciatura*, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero)</p> <p>Cuando el certificado no indique el promedio se deberá anexar adicionalmente una constancia oficial de promedio emitida por la institución de procedencia.</p>	<p>Quienes hubieran realizado sus estudios previos en el extranjero deberán anexar, sin excepción, la constancia de equivalencia del promedio general, emitida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) de la UNAM.</p> <p>Consultar la página: https://www.dgire.unam.mx/webdgire/equivalencia-de-promedio/</p> <p>El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa y deberá solicitarse con anticipación.</p>

* En caso de ser aceptada(o) en el programa, si **los documentos 1, 4 y/o 5 del cuadro 1** fueron expedidos en un país diferente a México deberás contar con el apostille o legalización y, en su caso, con la traducción al español por un perito oficial mexicano y entregarse en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, ya que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso para su entrega de forma posterior.

- **Apostille.** Documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya.
- **Legalización.** Documentos emitidos en otros países que no forman parte de la Convención de La Haya. La legalización se realiza en los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por la embajada o el consulado mexicano en el lugar de expedición.
- **Guía** para apostille, legalización y traducción https://posgrado.dgae.unam.mx/static/ayuda/guia_apostille_aspirantes.pdf

** Si eres aceptada(o) en el programa, deberás entregar la documentación faltante en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**.

NOTA: En caso de ser aceptada(o), en la **ETAPA 4. Entrega documental ante la DGAE**, deberás realizar la entrega completa de los documentos solicitados en el Cuadro 1, en la fecha y hora indicadas en la página **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** (<https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>), por lo que no se hará ningún tipo de excepción ni se emitirán cartas compromiso que permitan su entrega de forma posterior. Los documentos deberán ser legibles y encontrarse en buen estado, sin mutilaciones, tachaduras, enmendaduras, deterioro o alteración que impida tener certeza jurídica de su validez.

Cuadro 2. Documentos académicos

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>1. Constancia Comprensión de lectura del idioma inglés. La constancia podrá ser emitida por la Escuela Nacional de Lenguas, Lingüística y Traducción de la UNAM (ENALLT-UNAM), o por el Departamento de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Filosofía y Letras (DELEFYL) de la UNAM, o por otro centro de idiomas de la UNAM, el TOEFL con un puntaje de 550 o el FCE de Cambridge con</p>	<p>Adicionalmente las personas aspirantes no hispanohablantes, deberán entregar Constancia de dominio del español.</p> <p>Puede ser expedida por:</p> <p>1) Examen de Posesión de Lengua Española (EPL).</p>

Documentos	Consideraciones adicionales
<p>calificación aprobatoria, o cualquier otra institución que cuente con convenio académico con la ENALLT para dicho fin.</p> <p>El Comité Académico avalará las constancias respectivas.</p> <p>En caso de que el idioma sea parte del certificado de estudios de licenciatura, deberá solicitarse a la institución de origen la constancia de idioma correspondiente.</p> <p>No se aceptan constancias que indiquen que son copias.</p>	<p>2) Examen de Español como Lengua Extranjera para el Ámbito Académico (EXELEAA, https://certificacion.cepe.unam.mx/exeleaa/).</p> <p>3) Constancias avaladas por el Instituto Cervantes, de acuerdo con el Convenio del Servicio Internacional de Evaluación de la Lengua Española (SIELE) en el que participan la UNAM, la Universidad de Salamanca y el Instituto Cervantes.</p>
<p>2. Carta de exposición de motivos</p>	
<p>3. Curriculum vitae actualizado, destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; <i>incluir teléfono (casa, trabajo y celular), correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta si es que egresó de la UNAM</i>, y sin documentos probatorios.</p>	<p>En el caso de extranjeras(os), el RFC y CURP no son necesarios.</p>
<p>4. Anteproyecto de investigación. Seguir los siguientes pasos:</p> <p>a. Seleccionar una línea de investigación de acuerdo con los Campos de Conocimiento disponibles en https://bit.ly/BibCampos).</p> <p>b. Apegándose a la línea de investigación seleccionada, elaborar y presentar un anteproyecto de investigación, siguiendo los Lineamientos para elaborar el anteproyecto (consultar en: https://bit.ly/LineamientosProtocolo).</p> <p>c. Para la elaboración del anteproyecto la o el aspirante podrá solicitar el apoyo de una tutora o un tutor acreditada(o) del Programa y que se encuentre en la lista del campo de interés de la persona aspirante (consultar lista de tutores en https://bit.ly/BibTutores).</p>	
<p>5. Propuesta fundamentada de la elección del tutor o tutora principal</p> <p>a) El tutor o tutora deberá sugerirse acorde a la línea de investigación del anteproyecto.</p>	

ACLARACIONES Y DUDAS:

- Con respecto a los **documentos administrativos (VER Etapa 1 - Cuadro 1)** o problemas con el *Sistema de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM*; puedes revisar la sección de **preguntas frecuentes**

https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso/frequent_questions, una vez que hayas iniciado sesión, así mismo, puedes comunicarte al número telefónico: 55 56 23 23 00, extensión 37065. El horario de atención será de lunes a viernes (días hábiles) de 9:30 a 14:30 y de 17:00 a 18:00 horas (hora del centro de México). Se mantendrán sesiones de Zoom cada tercer día que serán publicadas en la sección de preguntas frecuentes en un horario de 10:00 a 14:30 horas.

- Con respecto a los **documentos académicos (VER Etapa 1 – Cuadro 2)** comunicarse al número telefónico: 55 5623 7032. **El horario de atención** será de lunes a jueves (días hábiles) de 10:00 a 17:00 horas, y viernes (días hábiles) de 9:00 a 15:00 horas (hora del centro de México). Por **correo electrónico** bibliotecologia@posgrado.unam.mx.

ETAPA 2. PROCESO DE SELECCIÓN POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA.

El programa publicará la lista de folios de las personas aspirantes que continúan en el proceso de selección después del **11 de marzo de 2024** en la **página:** <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/>. Deberás tener a la mano el folio asignado en el comprobante de registro y en caso de no haber completado la solicitud, lo podrás consultar en el sistema de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso> en la sección de solicitud(es) de ingreso.

Considera que se podrá dar por concluida tu participación en cualquier etapa del proceso cuando no cumplas con los requisitos y/o trámites previstos en este Instructivo.

Etapa 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)

- El 9 de abril del 2024 (horario por confirmar), las personas aspirantes que hayan sido notificadas por correo electrónico presentarán el examen MEPSI (de habilidades y aptitudes), de manera virtual.

Etapa 2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista

- El Comité Académico designará, además del tutor o tutora propuesta, dos revisores para evaluar entre el 1° de abril y 31 de mayo del 2024, el anteproyecto enviado por la o el aspirante en la etapa 1, siguiendo los procesos internos.
- La entrevista se llevará a cabo entre el 1° de abril y 31 de mayo de 2024. El día y hora se les enviará por correo electrónico.

ETAPA 3. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El **martes 11 de junio de 2024**, se publicará la lista de **aspirantes aceptadas(os) al proceso de selección 2025-1** a los distintos programas de posgrado, en la página web **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>. Deberás ingresar a la sección de solicitud(es) de ingreso.

ETAPA 4. ENTREGA DOCUMENTAL ANTE LA DGAE.

Una vez que hayas sido aceptada(o) por el Programa de Posgrado, deberás ingresar entre **los días 26-27-28 de junio de 2024** a la página de **Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM** <https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso>, en la sección *Solicitud(es) de ingreso*, seleccionar el programa donde

fuiste aceptada(o), y descargar la **Cita para entrega documental**,³ que contiene las especificaciones para la entrega física de los documentos de ingreso al Programa de Posgrado. Se realizará del 29 de julio al 2 de agosto de 2024 de acuerdo con la cita asignada.

Posteriormente, tendrás que realizar la inscripción de acuerdo con las indicaciones establecidas por parte del programa.

El inicio del semestre es el 5 de agosto de 2024.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8, fracción III, y 10 del Reglamento General de Estudios de Posgrado, se entenderá que las personas aspirantes aceptadas a un programa de posgrado que no cumplan con los requisitos establecidos en el plan de estudios o en la convocatoria, o que no entreguen la documentación requerida en las fechas establecidas, renuncian a su inscripción.

Notas:

- A. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.** Por ello, todas y todos los aspirantes deberán estar pendientes de su correo electrónico y de la información relacionada en la página web del Programa.
- B. Por situaciones imponderables, las fechas y los sitios indicados en la presente convocatoria e instructivo están sujetos a cambios sin previo aviso, por lo que es sumamente importante que las personas aspirantes estén atentas de los canales de comunicación de la Coordinación del Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información, y sujetarse a las modificaciones, acatando cada una de ellas.
- C. Por ningún motivo se brindará información ni retroalimentación alguna sobre el desempeño de la persona aspirante en el proceso de selección.
- D. Las personas aspirantes aceptadas e inscritas oficialmente tienen la obligación de conocer el **Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información** y las **Normas Operativas** del Programa, así como la **Legislación Universitaria**.
- E. Corresponderá a las personas aspirantes extranjeras, en caso de ser aceptadas, llevar a cabo todos los trámites migratorios que le sean solicitados por las autoridades migratorias correspondientes, sin que esta Universidad tenga alguna responsabilidad sobre ello (www.gob.mx/tramites), así como entregar la CURP a la DGAE.
- F. Esta Casa de Estudios no emitirá documentos ad hoc durante el proceso de selección en ninguna de sus etapas para las personas aspirantes, incluidos aquellos que sean requeridos para la realización de trámites académicos, administrativos o migratorios.
- G. La inscripción de las y los aspirantes aceptadas(os) al Plan de Estudios de la Maestría en Bibliotecología y Estudios de la Información estará condicionada a la revisión de la documentación por la DGAE.
- H. Ser aceptada(o) en el Programa de Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información no garantiza la obtención de una beca u algún otro apoyo económico.
- I. Días inhábiles: 12 de diciembre de 2023; 5 de febrero, 18, 25 al 29 de marzo; 1°, 10 y 15 de mayo de 2024.
- J. Vacaciones administrativas: del 18 de diciembre de 2023 al 5 de enero de 2024 y del 1° al 19 de julio de 2024.
- K. Consulta el aviso de privacidad en https://www.dgae.unam.mx/aviso_privacidad.html

³ La entrega documental no es la inscripción ya que son procesos distintos.

Calendario

ACTIVIDAD	FECHA y HORARIO (hora del centro de México)	LUGAR
Etapa 1. Registro de aspirantes y envío en línea de documentación a través del sistema de la Dirección General de Administración Escolar (DGAE)	Inicio: 10:00 horas del 29 de enero Finaliza: 19:00 horas del 12 de febrero del 2024 (hora del centro de México)	Página de Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 2A. Examen de habilidades y aptitudes (MEPSI)	9 de abril de 2024, horario por confirmar	En línea
Etapa 2B. Evaluación académica de anteproyecto de investigación y entrevista a quienes se determine	Del 1° de abril al 31 de mayo de 2024	
Etapa 3. Publicación de resultados	11 de junio de 2024	Página web Registro de aspirantes al posgrado de la UNAM https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Etapa 4. Entrega documental ante la DGAE (Consulta de cita para la entrega documental).	26, 27 y 28 de junio de 2024	Consultar cita de entrega en la página https://posgrado.dgae.unam.mx/ingreso
Inicio del semestre 2025-1	5 de agosto de 2024	

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN

EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES

Programa: Maestría y Doctorado en Bibliotecología y Estudios de la Información

Dirección: Edificio H, 1er. nivel, H-104, Unidad de Posgrado, Circuito de los Posgrados, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04510, Cd. Mx.

Horarios de atención: lunes a jueves de 10:00 a 17:00 horas; viernes de 10:00 a 15:00 horas

Teléfonos: (+52) 55 5623 7032

Correo electrónico: bibliotecologia@posgrado.unam.mx

Página web: <http://bibliotecologia.posgrado.unam.mx/posgrado/>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Aprobado por el Comité Académico el 14 de noviembre del 2023.

COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN BIBLIOTECOLOGÍA Y ESTUDIOS DE LA INFORMACIÓN